

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

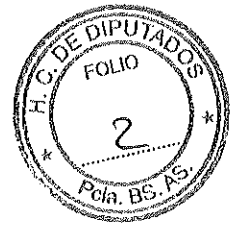
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

DECLARACIÓN

Su beneplácito y reconocimiento por el 50° aniversario de la Escuela Especial N° 502 Mercedes de San Martín de la localidad de Junín, provincia de Buenos Aires.

MICA OLIVETTO
Diputada
Bloque Unión Por La Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. A.



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

FUNDAMENTOS

El objetivo del presente proyecto es expresar nuestro beneplácito y reconocimiento hacia la Escuela Especial N° 502 Mercedes de San Martín de la localidad de Junín, provincia de Buenos Aires, con motivo de celebrar los 50 años de su existencia y compromiso con la educación y la cultura.

Esta valiosa institución ofrece servicios educativos en la modalidad de educación especial en tres niveles: 1) nivel inicial o jardín de educación especial, 2) nivel primario especial, 3) nivel secundario especial.

Asimismo, brinda educación domiciliaria y hospitalaria en dos niveles, primario y secundario. Es la modalidad del sistema educativo destinada a garantizar el derecho a la educación de los/as estudiantes que, por razones de salud, se ven imposibilitados de asistir con regularidad a una institución educativa en los niveles de la educación obligatoria.

La comunidad celebra con orgullo el aniversario de esta querida escuela, que continúa ofreciendo su significativo aporte en la formación, desarrollo e inclusión de tantos niños, niñas y jóvenes bonaerenses.

Es por los fundamentos expuestos que solicito a los diputados y diputadas acompañen con su voto la presente declaración.

MICA OLIVETTO
Diputada
Bloque Unión Por La
Diputados Pcia. de